

Acta de 16 de Mayo de 1842 sobre dispen.⁹ i conmutacio.⁹
de Cursos q^e solicitan los Curantes de Medicina —

En la mañana de dicho día congregada los señores
Alca. G. P. no. margin, teniendo visto los adjuntos manusc.⁹ i
Respetivas informacio.⁹ de los Curantes de
Medicina D. Bern. V. de Teja; D. Nicolas
V. de Caceres; D. Victoriano Guerra; D. Juan
Gonzalez, y D. Pedro Carrero, a cerca de las
dispen.⁹ o conmutacio.⁹ de Cursos q^e solicitan
teniendo presentes las q^e ya se han
hecho antes de ahora a estos Curantes,
acorda la Junta suspender por ahora
probeer sobre el contenido de d^{tas} preter-
viones, hasta tanto q^e concluido el pres.^{te}
Curso, informen los Subditos o Cat^{es}
q^e han tenido, el aprehension de aplicacion
e idoneidad q^e para d^{to} tiempo tengan
los Pretend^{tes}; i con vista de d^{to} info-
me la Junta acordara lo conve-
niente para el fin de este curso, mirando en
q^e la permitan las circunstancias, i la

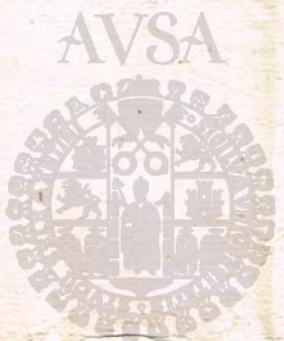


capitulos con que se hallen de hacerlos lo
gracia posible con lo que se concluyó esta
Jta. q. firmaron don de they m. e. lo el
Sec. rdo en fe de ello

D. rdo Alvar
N. rdo

D. rdo Baradatz

Sec. rdo
e. rdo
e. rdo



3
Hon. Vicerreccion.

D. N. Victoriano Guerra, natural del Mayllo Obispo de Ciudad Rodrigo, cursante en Medicina en esta Universidad, con el debido respecto expone á V. S. que alistado en el servicio militar en el mes de Junio del año del 808, salió de esta Ciudad con los demás Aludiantes alistados, para Arisco, donde se halló en la batalla, que allí se dió, y cuyas resultas se regresó á esta Ciudad de Salamanca desde donde inmediatamente salió p.^a Treviño, Segovia, Logroño, Ocaña, en donde se dispersó el exercito, que volvió á reunirse en Despeñaperros, y dándose allí otra batalla, fue herido en el brazo derecho, y desde allí marchó á Ciudad Rodrigo, hasta poco antes de comenzar el bloqueo, que salió á curarse de su herida, haciendo consumido en dicho servicio y algun tiempo que necesitó p.^a su curativa y restablecimiento mas de dos años; y conviniendo hacer constar todo el contenido deste Memorial por suficiente memoria y testigos:

Supp. á V. S. que á su tenor se sirva admitirme la correspondiente informacion, y evacuada se me entregue original con la ordinaria aprobacion para acudir á la Junta donde corresponde.

Favore que espera merecer de V. S. el Supp.^{to}

Salamanca y Febrero 13. del 812. Victoriano Guerra

Admitese la informacion que solicita, y se da comision al Lic.^{do} D. Josef Ledesma Secretario de esta Universidad para el examen y testigos. Asi lo decretó, mandó, y firmó el Señor Don D.ⁿ Antonio de Alba, Vice Rector

En esta Real Univ. de Salamanca en ella
a quinze de febrero de mil ochocientos doce.

D. Nro

Don J. Ph. Escalera

Notul. Sec. rio

D. Nro

1.º Ferrigo
2.º Manuel Mateos.
En la Ciudad de Salamanca a quinze de
Febrero de mil ochocientos doce, parecio
por Ferrigo para esta Informacion

D. Manuel Mateos, natural del Lugar
& Excmo. Obispado de Segovia, profe-
sor en la facultad de Medicina, de es-
ta Universidad, se quien yo el Secre-
tario en uno de la comision que me
esta conferida, tome y recibí juram^{to}

que hizo por Dios Nuestro Señor
y una señal de Cruz en forma, bajo el
qual ofreció decir verdad en lo que su-
piere y le fuere preguntado, y habien-
dolo sido al tenor del pedimento que
antecede dixo: Que conoce a D. Victoriano
Guerra natural del Lugar del Mayllo, Pobl.
& Cuid. Rodrigo, por quien es presentado,
que fue uno de los Estudiantes alistados
para el Servicio Militar por el mes de
Junio del año de 1808; y que con este

motivo estubo con el que declaro, en dho año
en la batalla que se dio en Riossecos, y des-
pues se regreso a esta Ciudad, desde donde
inmediatam^{te} salio para Arevalo, segovia,
Logrono, y ocaña en donde se disperso el
Esercito, se cuyas resultas se volvio a reu-
nir con dho Esercito en Despenaperros, y
en la batalla que aqui se dio fue herido
en el brazo derecho el Sr. Victoriano Guerra,
desde donde marchó inmediatam^{te} a Ciu-
dad Rodrigo, en donde permaneció hasta
poco antes de haber entrado las Tropas
Francesas q^e fue en el mes de Julio de
1810. que se salio a curarces de su herida,
habiendo invertido en el Servicio militar,
y algun tiempo que necesito para su cu-
rativa y restablecim^{to} dos años cumplidos
en los q^e no pudo asistir, ni menos ganar
curso alguno eclesiastico, y q^e todo lo dho
es la verdad sacargo el juram^{to} hecho en
q^e se afirmo, ratifico, expreso ser de edad
de veinte y ocho años, y no comprehenderles
ninguna relax general de la ley, firmo
y lo hizo yo el Sec.^o en fecho de ellos =

Sic. D. Jph Sedemmoz
Notari Secio

man. Matheos

AVSA




2.º Testigo
D.º Manuel
Herrero

En la Ciudad de Salamanca, dho día mes y
año, se presentó por testigo para esta
Información D.º Manuel Herrero, na-
tural de esta Ciudad, cursante en
Medicina, se quien recibió juram. to q.
hizo por Dios Nuestro Señor, y una
señal de Cruz, ofreció decir verdad
en lo q. supiere y fuere pregun-
tado, y habiéndolo sido al tenor de
pedim. to presentado Dijo: Conoce á
D.º Victoriano Guerra, y como compa-
ñero con el declarante y alistado
para el Servicio Militar en la Compa-
ña de Estudiantes q. salió de esta
Ciudad en el año 1808, habiéndose
dirigido á Rivasco en donde estubie-
ron juntos en la batalla q. allí ocurrió,
en seguida de la qual el D.º Victoria-
no se vino á Salamanca, y despues
incorporado al declarante con el,
que lo presenta se marcharon á
Arenales, Segovia, Logroño, y ocaña
donde dispersado el Exército se
volvieron á reunir en Depeña perro,
y desde allí vinieron á la plaza de
Ciudad Rodrigo, donde estubo curan-
dole el D.º Victoriano de una her-
ida que había recibido en el

brazo derecho en la batalla, q. se dio en
depena perros, y permaneció con el que
declara en esta plaza hasta poco antes
de entrar en ella las tropas francesas
que fué por el mes de Julio año de
1850. habiendo se ocupado en el servicio
militar y algun tiempo q. necesitó pa-
ra su curativa y restablecim^{to}. mas de
dos años, en los q. no pudo ganar curso
alguns; Que si lo q. sabe y puede de-
cir y la verdad sea cargo el juram^{to} he-
cho, en el q. se afirmó, ratificó, expresó
ser de edad de veinte y quatro años y
no comprehenderles ninguna de las gene-
rales de la ley, firmo, yo el Secre-
tario en fee de ellos =

Lic. D^o J^oh Sedemay Manuel
Marrero
Sec. y Notar. 

3.^o testigo
D^o Josef
Maestre
En esta Ciudad el propio dia mes y año
para la propia Informacion se pre-
sento por testigo D^o Josef Maestre



7
Cursante en Medicina & esta Univ.
& quien recibí juram^{to} q^e hizo por
Dios nuestro Señor y una señal de
Cruz en forma, ofreció decir verdad
en lo q^e supiere y fuere pregunta-
do, y habiéndolo sido al tenor del me-
morial presentado Visto: Conoce a
Dⁿ Victoriano Guerra q^e le presenta
con quien como con otros compañeros
alistados para el Servicio Militar
en el Junio de 1808, salió de esta Ci^{dad}
para Rioseco, habiéndose hallado en
la batalla que allí se dió, & cuyas re-
sultas bolvió el Dⁿ Victoriano a esta
Ciudad de Salamanca, y luego inmediatam^{te}
se dirigieron por Arenal, Segovia,
& incorporados en su compañía y exer-
cito se dirigieron a Logroño, y ocaña,
en donde fueron dispersados, y se
bolvieron a reunir en Despeñaperros, y
en la batalla q^e allí se dió sabe fué
herido el q^e le presenta en un brazo
y aunque allí se separaron sabe
por haberlo oído decir a otros Citadi-
anos Camaradas que el Dⁿ Victo-
riano Guerra se retiró a la plaza de
Ciudad Rodrigo a curarse dicha

herida, y permaneció en ella hasta poco
antes de entrar las Tropas francesas en
la plaza, q. fué por el mes de Julio del
año de 1810. por lo q. ha ocupado dos años
en dho. servicio sin q. en ellos haya po-
dido ganar nunca alguno eclesiástico,
que si lo q. sabe y puede decir so can-
go el juram.º hecho, enq. se afirmó
ratificó, expresó ser de edad de veinte
y dos años, y no comprehenderte ningun-
na de las generales de la Ley, firmó
Eyo el Secretarió en fee de ello =

Lic. D.º Jph Ledesma

Josef Maestre

Nota: i Sec.º

auto se con
aprobaz. } En la Ciudad de Salamanca á diez y siete
de febrero de mil ochocientos doce,
su Señoría el Señor Don D.º Antonio, de
Alba Vice Rector de esta Universidad,
habiendo visto la Información que
antecede, hecha á instancia de D.º
Victoriano Guerra dijo: La aprobaba
y aprobó, y para su mayor validación

y firmeza, interponia, e interpuso su
autoridad y decreto judicial quanto ha
lugar en derechos, y se les entregues a
la parte para q. haga en ella el
uso que le convenga, firmo su se-
noría: Eyo el Secretario en fee @
ello =

D. Alvaro
de M^{ra}
Q

S. do^{no} J. de Leodesma
D. J. de Leodesma
Nota el Secretario

AVSA



7

Señores de Junta de dispensa de cursos
a Estudiantes.

Dⁿ Juan Gonzalez Jimenez Natural de es-
ta Ciudad de Salam^{ca}, Bachiller en Filosofía p^a
ella y cursante en Medicina al presente: con el
debido respeto expone ala consideracion de la Junta.
Que esta penetrada del atraso q^e sufrió el supli-
cante en separarse de la carrera de Theologia, tuvo
abien su instancia concederle a este efecto p^r de-
creto de 12 de Noviembre de 1830 la conmutacion
del año y curso de Física en el de Física-Experi-
mental, y despues en virtud de varios documentos
relativos al servicio militar q^e havia echo el expo-
nente y suplica q^e dirigió a esta Junta, tuvo la
bondad de concederle ganado un curso de Medi-
cina, persuadida la Junta de q^e tal vez era uno
solo el año q^e havia invertido en dho servicio;
en este supuesto ha ocurrido al S^{or} Vic-Bactor de la
Universidad, y ha echo la adjunta informacion p^{la}
q^e resulta haver invertido dos años en dho servicio
militar y q^e en ellos p^r consiguiente estuvo impedi-
do de ganar curso escolastico, y parece q^e supuesta



la veingüedad de V.S. siempre conforme a los acuer-
dos de la Universidad podría haverse como otro cur-
so de Medicina, para q^d con el ya havilitado,
compuerian dos e igualase el tiempo el tiempo q^d
cinco ocupado en el servicio. Aeste efecto hago
tambien presente ala Justificacion dela Junta q^d
desoso de aprovechar a mas de haver anitado q^d
ganar segundo curso de Medicina en el de 1830
en 1831. alas catedras concurrí tambien al Hospi-
tal como resulta dela adjunta certificacion ya
mas de esto el primer curso de Filosofia en lo-
gica y Metafisica le gane y estudiv dos años uno
en la Universidad y otro en el Colegio Conciliar de
Sⁿ Carlos, En esta atencion y a todo lo demas q^d
va expuesto.

Supp.^{co} a V.S. q^d p^r un efecto de su
propension a proteger a los estudiantos, y darlos qu-
ante alivio sea compatible con los acuerdos benign-
os de la Universidad tengan la bondad de conce-
derme ganado otro curso de Medicina, p^r q^d
con este y el año ya havilitado compleren el ti-
empo q^d invertí en dho servicio. Salamanca 18.
de Febrero de 1832.

Juan Gonzalez Ximenez

Leydo en Junta de 16 de Marzo de 1832

Dⁿ Juan Gonzalez Ximenez



8
P. de la Junta de Virreyes.

P. de la Junta de Virreyes A. C. S. con el debido
respeto dice: que habiendo ganado
en esta Universidad de Salamanca en
filosofia incluso el de finis summa-
rum probado en el de 1606. como
contes de la misma matrícula
A. C. S. suplico se reciban este
ultimo, conmutante en finis
Dispenimentis para poder dar
privilegio a la facultad de medicina
Jaber q. v. p. de. C. S. el Supp.^{te}

Salamanca y en. 16. de 1612.

P. de la Junta



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Loydo en Junio 28 de 1620



162

9

Señores de la Junta de Dispensa de Cursos de esta Univ.^{de}

Dn. Bernardo Antonio Zepa: Natural de esta Ciudad de Salam.^{ca} Profesor de Medicina en esta Univ.^{de} i Curante en ella, a V. S. S. con el debido respeto: expone: q^e en esta Univ.^{de} i p.^a empuñender su carrera, ha estudiado tres años de Filosofía; a saber: uno de Matemáticas; otro de Lógica, i Metafísica; y otro de Física experimental, y teniendo el Grado de B.^o en otra Facultad; i del mismo modo probados en esta Univ.^{de} dos cursos en Medicina; en esta atención, i en la de q^e a otros ^{se les ha pagado} Curantes el de Física experimental p.^o uno de Medicina, p.^o esto i a q^e el Exponente no tiene medios con q^e subsistir tan largo tpo en su carrera como es el q^e le resta, y confiado en q^e esta Junta sp^{te} mira por el bien de los Profesores, en quanto le es posible; en esta atención:

Supp.^{ca} a V. S. S. se dignen comutarle, (como se ha hecho hasta aqui,) el de Física experimental p.^o uno de Medicina: Favor, q^e espera el Suplicante de la conocida bondad de V. S. S. cuya vida guarde de D. m. S. S. Salamanca y Febrero 18. de 1812.

Bernardo Antonio Zepa.



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Leide en Jantze 2216 2217 2218
1812

De Ben. & W. de G. —



10

El Morey de la Junta de Dispensa de Cursos.

D. N. Victoriano Guerra, Mal. del Mayllo
Obispo de Ciudad Rodrigo, cursante en medicina en
esta Universidad, con el mayor profundo respecto hace á
V. S. presente, que por Decreto de esta Junta de cinco
de diciembre del 80, se le habilitó el curso de Física,
en el de Física experim. p. q. pudiera comenzar á estu-
diar la medicina, bajo de los poderosas consideraciones, la
primera por estar ganado el de Física en el año de
1803. en 1804, tiempo en q. aun no havia venido el
nuevo plan de medicina; y la segunda p. q. tenia ya
ganado entonces quatro años de Theologia, cuya carne-
ra le era preciso abandonar por las ordenes dadas por
el Gobierno, q. se la hacian inutil: Posteriormente sacó
esta Junta, la que se celebró en 23, de febrero del 81,
justificando por medio de testif. el caballero capitán
D. N. Juan de Mata y Paz, que havia servido en su
compañia de estudiante por el tiempo que la comandó,
y la Junta tubo la bondad de dispensarme un curso
de medicina en recompensa de dicho servicio. Mas el
exponente persuadido á q. la Junta limitó su gracia
á un curso por creer que era uno solo el de servicio,
ha hecho la inform. adjunta q. presenta con la
debida solemnidad p. la que consta, que no solo fue
un año el que sirvió, sino que han sido dos los inver-
tidos de dicho servicio, sin que en ellos pudiese ganar
ningun curso alguno escolastico, como resulta de dicha inform.
no menos que el haver sido herido en un brazo. Por
tanto y teniendo entendido q. la benignidad de los
Acuerdos del Claustro se dirigen á que se abonaran

Otroj tantos Cursos como se justificaren de
Servicio. Co. à C. N. tengan la bondad de hacerme
la gracia de otro curso en dha. facultad de Medicina
parag. de este modo se me recompense dho. ser-
vicio con igual fto. que el inventado en el, è
impedido de asistir à la Universidad; è en otro
con commutacione el de Física, que me conviatis
la Junta en Física experim. en uno de Medicina
Parag. con otras tres, que tengo ganadas en Medicina
con el que concluyè en el proximo Junio, pueda
presentarme à examen de Bachiller en medi-
na. concluido dho. curso.

Favor q. de vna merecer de la bondad de
C. N. el Supp.^{te}

Salam. y feb. 18. de 1712. Vitoriano Guerra

AVSA



7
Send on the box W. 2002 1812

In Siciliano Serra -



12
S.^{or} V.^o Rector

D.^o Juan Gonzalez Ximenez Natural de esta Ciudad de Salamanca cursante en Medicina en su R.^a Universidad: ante V.S. con el debido respeto exponi q.
fue uno de los estudiantes alistados p.^a el servicio militar en esta Ciudad en el mes de Junio del año de mil ochocientos y ocho, y luego inmediatamente salió con la compañía p.^a Rio-Seco, donde se dispersó con motivo de la batalla q.^e ocurrió; y se regresó a esta Ciudad, desde donde volvió a incorporarse con sus compañeros militares y salió p.^a Arvalo, y desde allí pasó a Segovia, y luego a Logroño con el Exército, y desde allí habiendo ocurrido nueva dispersion se retiró a la Plaza de Ciudad-Rodrigo como p.^a el mes de Diciembre de dho año de mil ochocientos y ocho, y permaneció en ella hasta un mes antes de q.^e la tomaron las tropas Francesas; de modo q.^e ocupó dos años cumplidos en dho servicio militar, sin q.^e en ellos pudiese ganar curso,

como impedido en dho servicio, p^o lo q^o conoviniere
hacerlo constar

A. V. pido y sup^{co} me admita in-
formacion al tenor de este memorial, y hecha q^o se
me entregue original con la correspondiente aproba-
cion p^o acudir a hacer uso de ella ala Junta de
de corresponde. Salam^{ca} 14 de Febrero de 1812.

Juan Gonzalez Ximenez

Admitese la Informacion que solicita
y se da comision al Licdo Dn Josef Le-
desma Secretario de la Univ^d para exami-
nar y juramentar los testigos q^o
esta parte presentare. Asi lo decreto,
mando y firmo el Senor Dn
Antonio de Alba, Vice Rector de esta
Universidad de Salam^{ca} en ella a diez
y siete de febrero semil ochocientos
doce =

Dn Alba
V. p^o

Ledesma
Lic. D. Jph Ledesma
Notu. y Sec. ria




13

En la Cuidad de Salamanca a thodía mes y año, notifi-
qué e hice saber el decreto que antecede a
D.ⁿ Juan Ponz Almenez, y e quedar enterad
doy fee =

Sedesma

Sec.^{to}

En la Ciudad de Salamanca a diez y siete
de febrero semil ochocientos doze, se pres-
tento por testigo para esta Informacion
D.ⁿ Manuel Herrero, nat.^o de esta Ciudad, profe-
sor en Medicina de esta Univ.^d de quien yo
el Secretario en suso. de la Comision que
me esta conferida, tome y recibí juram.^{to}
que hizo por Dios Nuestro Señor y una
senal e Cruz en forma, bajo del qual ofre-
cio decir verdad en lo que supiere y
le fuere preguntado, y habiendolo sido
al tenor del memorial que antecede
Dixo: Que conoce a D.ⁿ Juan Ponzalez
Almenez, y como compañero con el q.^e
declara y alistado para el Servicio
Militar en la Compania de Voluntarios
que salio de esta Ciudad, en el año de
1808. de donde salieron para Rioses, y
se hallaron en la batalla que alli se dio,
enseguida de la qual el D.ⁿ Juan Ponz.

se retiró a esta Ciudad, y despues incor-
porado con sus compañeros salió in-
mediatamente para Arevalo, Segovia,
Logrono, y Ocaña, donde dispersado
el Exército se volvieron a reunir
en Depeñaperros, y deide allí se
vino a la plaza de Ciudad Rodrigo
que fue por el mes de Diciembre
del año de 1808, en donde permane-
ció hasta un mes antes que to-
maren esta Plaza las Tropas fran-
cesas, q. fue por el mes de Julio del
año de 1810. habiendose ocupado
en el Servicio Militar dos años cum-
plidos en los q. no pudo ganar Cursos
algunos licolarticos: Fue el quanto
sabe y puede decir y la verdad
para el juramto hecho, en el que
se afirmó y ratificó, expresó ser de
edad de 24 años, y no comprehenden-
te ninguna de las generales de la
ley, firmó. Eyo el Secretario en
fue de ello = Manuel Navarro
Lic. D. Jph Sedesma
Nota. i. Sec. 

AVSA



14
En la Ciudad de Salamanca el referido
dia mes y año, para continuar dha
Informacion, se presento por testigo
D.ⁿ Antonio Almeyda vecino de esta
Ciudad, se quien yo el Secretaris Comisi-
onado tome y recibí juramto que hizo por
Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz
en forma, ofreció decir verdad en lo q.
supiere y fuere preguntado, y habien-
dolo sido al tenor de dha memoria
Dijo: Conoce a D.ⁿ Juan Ponz de Simenez
por quien es presentado; y que como com-
pañeros, fueron alistados en la compania
de Estudiantes para el Servicio militar
en el año de 1808, y q.^{ta} con este motivo
estubieron en la batalla que se dio
en dha ~~parte~~ en Riosco, y despues se re-
tiranon a esta Ciudad, desde donde in-
mediatamte se reunieron con otros com-
pañeros, y se dirigieron a Avial, Se-
govia, y Logrono, en donde se dispen-
so el Exercito, y se volvieron a reunir
en Despenaperros, y desde alli se re-
tiranon a la Plaza de Ciudad Rodrig-
go, en donde le consta al declararse
que dho D.ⁿ Juan, permanecio en ella
hasta un mes antes q.^e la tomaron
las tropas francesas q.^e fue en
el mes de Julio del año de 1808.

por lo q. resulto haber invertido en
el servicio Militar mas de 20 años
en lo q. no ha podido ganar curso
alguno: que es lo q. sabe y puede
decir, y la verdad para el juramento q.
hecho en el que se afirmo, ratifico,
expreso ser de edad de veinte y seis años
y no comprehenderte ninguna de las
generales de la Ley, Firmo: Eyo el
Secretario en feo de ello =

Sic. do. D. J. Sedesma

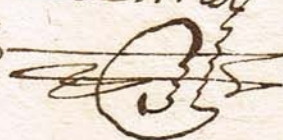
Notario Sec. rto

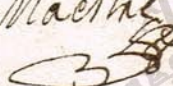


Antonio Almeida

En esta Ciudad, this dia, mes y año para
la misma Informacion, parecio por
Fertigo D. Josef Maestre, Curante
en Medicina de esta Universidad, se
quien tome y recibí juram. en hizo en
forma de derecho, bajo del qual pro-
metió decir verdad en lo q. supiere
y fuere preguntado, y habiendolo
sido al tenore. del mismo Memorial
Dijo: Que comze a D. Juan Gonzalez
Simenez que le presenta, con quien

como con otros compañeros fueron alio-
tados para el servicio Militar en el Junio
de 1808, salió de esta Ciudad para Pinosco,
en donde se halló en la batalla que allí
se dió, y despues se retiró a esta Ciudad el
Dn Juan Gonzalez, desde donde con otros
compañeros salieron inmediatamente para
Aresval, Segovia, e incorporados en su
compañia y Exército se dirigieron a Logro-
ño en donde fueron dispensados, y se
volvieron a reunir en Despenaperros, y aun-
que allí se separaron sabe por haberlo
visto decir a otros compañeros que el Dn
Juan Gonzalez, se retiró a la Plaza de
Ciudad Rodrigo, en donde permaneció has-
ta poco antes que las Tropas francesas
tomasen dicha Plaza que fue por el mes
de Julio del año de 1810; por lo q^e ha inverti-
do en el Servicio Militar dos años cumplidos
sin que en ellos haya podido ganar Cursos
Academicos algunos; Que el loq^e sabe y pue-
de decir y la verdad para el juram^{to} hecho
enq^e se afirmó ratificó expresó ser de edad
de veinte y dos años, y no comprehenderla
ninguna de las generales de la ley, firmó,
Eyo el Secretario en fee de ello =

L. do. D. Jph Ledesma
Nota. i. Sec. 

Josef Maestre 



En la Ciudad de Salamanca a diez y ocho
de febrero de mil ochocientos doce, su
Señoría el Señor Don D.ⁿ Antonio D
Alba, Vice Rector de esta Universidad,
habiendo visto la Información que
antecedes hecha a instancia de Don
Juan Gonzalez Dixo: La aprobada
y aprobó, y para su mayor validaci-
on y firmeza, interponiendo e interpu-
so su autoridad y Decreto judicial
quanto ha lugar en derecho, y se le
entregue a la parte para que ha-
ga de ella el uso que tenga por con-
veniente: firmo su Señoría: En
el Secretario Comisionado en fee

ello = D.ⁿ Alva
D.ⁿ de D.ⁿ Jph Ledesma
Notu. Secretu.

Don Juan Gonzalez Dixer

Escrito en virtud de 16 de febrero de 1812

